

HACIA UNA PEDAGOGÍA PACICULTORA*

Fecha de recepción: 30 – 11 – 2008

Fecha de aceptación: 30 – 04 - 2009

AUTOR: ALEXANDER LUIS ORTIZ OCAÑA. Ph. D. en Educación (Doctor en Ciencias Pedagógicas), Universidad Pedagógica de Holguín, Cuba. Doctor Honoris Causa en Iberoamérica, Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa. Magíster en Gestión Educativa en Iberoamérica. Magíster en Pedagogía Profesional. Experto en Formación de Competencias, Creatividad y Enseñanza Problemática. Contador Público. Licenciado en Educación. Director del Centro de Investigaciones Educativas de la Universidad del Magdalena (CEINVED). Grupo de Investigación en Pedagogía y didáctica de la Educación Superior (GIDIPES). Grupo de Investigación en Desarrollo de Competencias (GIDECOM).

e-mail: alexanderortiz2009@gmail.com

* Artículo resultado de la investigación titulada **Estudio – diagnóstico sobre la integración escolar de jóvenes desplazados – desescolarizados en el distrito de Santa Marta: "Bachillerato de paz como cultura y posibilidad para la vida y la convivencia"**

RESUMEN:

En este artículo se demuestra científicamente que el Bachillerato Pacicultor¹ es un modelo didáctico innovador y pertinente dentro del contexto de las políticas de atención educativa a la población vulnerable y desplazada, sustentado en los modelos educativos de la Escuela Nueva y la Escuela del Desarrollo Integral, basado en enfoques constructivistas, tendencias humanistas, teorías sociocríticas o histórico – culturales y corrientes cognitivas de aprendizajes significativos. Este enfoque sistémico y configuracional del bachillerato aporta elementos esenciales que permitirán configurar una Pedagogía Pacicultora.

ABSTRACT:

In this article it is demonstrated scientifically that the Culture Peace Hight School is an innovating and pertinent didactic model within the context of the policies of educative attention to the vulnerable and displaced population, sustained in the educative models of the New School and the School of the Integral Development, based on building approaches, tendencies humanists, social theories or historical - cultural and current cognitive of significant learnings. This sistemic and configuracional approach of the Hight School contributes essential elements that will allow to form a culture peace pedagogy.

PALABRAS CLAVES:

Aprendizaje, métodos activos, paz, activación de la enseñanza, educación para la paz, métodos de enseñanza, pedagogía pacicultora.

¹ El Bachillerato está inscrito en las estrategias y planes del Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación territoriales, es un programa de educación formal, personalizada, currículo flexible y promoción especial, que garantiza una educación pertinente y de calidad a jóvenes desescolarizados y en condiciones de vulnerabilidad, especialmente aquellos que están en extra edad académica y que por desplazamiento forzoso se encuentran por fuera de cualquiera de las modalidades existentes en el sistema educativo formal.

KEY WORDS:

Learning, active methods, peace, activation of education, education for peace, methods of education, culture peace pedagogy.

INTRODUCCIÓN

El Bachillerato “PAZ COMO CULTURA Y POSIBILIDAD PARA LA VIDA”, llamado también Bachillerato Pacicultor², inscrito en las estrategias y planes del Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación territoriales, es un programa de educación formal, personalizada, currículo flexible y promoción especial, que garantiza una educación pertinente y de calidad a jóvenes desescolarizados y en condiciones de vulnerabilidad, especialmente aquellos que están en extra edad académica y que por desplazamiento forzoso se encuentran por fuera de cualquiera de las modalidades existentes en el sistema educativo formal.

En este programa curricular, la paz se asume como cultura y pedagogía, es tal como se señala en los Fundamentos Epistemológicos y Pedagógicos.

Hablar de paz como cultura y posibilidad para la vida, es asumir la paz como vida digna en comunidad. La paz como cultura se constituye en posibilidad concreta cotidiana, en forma de vida, en estrategia de construcción y transformación cultural, que desarticula creencias y prácticas culturales violentas, y fortalece y empodera actitudes y prácticas de paz existentes en cada persona y grupo social.

En este sentido, la paz deja de ser un horizonte y una meta, para convertirse en un punto de partida y un proceso de construcción. La paz como cultura es fundamento, camino

² La *pacicultura* es un término introducido por el Observatorio para la Paz, para caracterizar su propuesta pedagógica. Indica que la paz se hace cultura, que la paz se hace pedagogía. En sus fundamentos pedagógicos el Observatorio se orienta no solo a educar y promocionar la cultura de paz, como lo propone la UNESCO, sino la paz como estrategia de cambio cultural para desarticular violencia y formar sujetos sociales de paz.

y meta del conjunto del proceso educativo, lo cual se traduce en un abordaje de los temas, los conceptos, la metodología, las acciones, las habilidades a lograr, desde esta perspectiva que supera miradas reduccionistas, bipolares, fragmentarias sobre la vida, la sociedad y el conocimiento, y trabaja desde la vida como condición y manifestación de lo múltiple, lo incierto, lo holístico y lo complejo.

DESARROLLO

Este tipo específico de Bachillerato caracteriza la población, señala sus propósitos tanto institucionales como personales y describe su enfoque y particularidades dentro de la gama de ofertas educativas orientadas a la población vulnerable y desplazada, para lo cual es necesario tener en cuenta los aportes de la Metodología de la Enseñanza Problemática (Ortiz, 2004) y combinarlos con la Pedagogía del Amor (Ortiz, 2006), con el fin de lograr educar en la felicidad (Ortiz, 2007) para que nuestros jóvenes aprendan en los procesos formativos las herramientas esenciales que le permitan alcanzar el éxito y triunfar en la vida (Ortiz, 2007).

Este proyecto de educación juvenil para la convivencia y la paz “Integración escolar de jóvenes desplazados – desescolarizados, bachillerato de paz como cultura y posibilidad para la vida y la convivencia”, se ha venido configurando como un modelo educativo.

El proyecto educativo institucional es un documento macrocurricular producto de un programa en construcción, que se viene desarrollando y diseñando desde agosto de 2006. En esa medida es un texto sujeto a los ajustes y mejoras que la interacción entre práctica y reflexión pedagógica aportan, abierto a las dinámicas de un proceso vivo con múltiples protagonistas, con una apuesta de fondo: hacer de la paz como cultura fundamento y metodología de la innovación educativa.

Si bien se trata de un programa de carácter nacional, se implementa y construye de manera descentralizada y teniendo en cuenta los aportes y particularidades regionales y locales, las cuales lo enriquecen y permiten generar un intercambio de aprendizajes desde la diversidad.

Actualmente se desarrolla con 900 jóvenes en las ciudades de Santa Marta, Cúcuta, Pasto e Ipiales, en una alianza entre Consejo Noruego para Refugiados, Observatorio para la Paz y la Universidad del Magdalena, la Universidad Francisco de Paula Santander y la Universidad de Nariño.

Marco legal del programa curricular:

El programa curricular se inscribe en la legislación internacional (Educación en emergencias) y nacional vigente para el sector educativo, en aquella normatividad específica que protege los derechos fundamentales de la población en condiciones de vulnerabilidad y desplazamiento, así como las estrategias y planes del Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación territoriales al respecto.

1.-A nivel constitucional, desde la perspectiva de los derechos fundamentales, la educación es considerada como un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social a cargo del Estado, la sociedad y la familia; y un derecho fundamental especial por varias vías, lo que se conoce como protección “reforzada” de un derecho humano fundamental:

- ❖ Derecho fundamental (justiciable) por ser de aplicación inmediata;
- ❖ Derecho fundamental por tener dos dimensiones de protección: en cuanto a la libertad en el proceso educativo y al acceso en la prestación del servicio;

❖ Derecho fundamental en la protección del acceso a la educación básica de menores (18 años).

❖ Derecho Fundamental por conexidad con otros eventos (como el desplazamiento).

2.-En la Ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención, atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia (Art. 10, Numerales 7 y 8; Art. 19, Numeral 9º), se consagra como objetivo de los programas de atención a esta población, “brindar una atención especial, así como desarrollar programas especiales, de educación básica y media, acordes con las condiciones de la población en materia educativa”. Dispone en sus artículos 17 y 19 la prestación de servicios de atención social en salud y educación, y que el MEN y las Secretarías de Educación del orden territorial, “adoptarán programas educativos especiales para las víctimas del desplazamiento por la violencia. Tales programas podrán ser de educación básica y media especializada, y se desarrollarán en tiempos menores y diferentes a los convencionales, para garantizar su rápido efecto en la rehabilitación y articulación social, laboral y productiva de las víctimas del desplazamiento interno.”

3.-El Decreto 2562 de noviembre de 2001, reglamentario de la Ley 387 de julio de 1997, en su Art. 1º establece y prescribe la coordinación entre Ministerio de Educación y Secretarías de Educación de todos los órdenes para la creación de programas especiales educativos para población desplazada por la violencia.

4.-El Decreto 230 de febrero de 2002, por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de educandos y evaluación institucional, exceptúa de los mismos - para efectos de la promoción - las modalidades de atención educativa a poblaciones consagradas en el Título III de la ley 115 de 1994 (población desplazada por la

violencia), y a los educandos que cursen los programas de Posprimaria rural, Telesecundaria, Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje y otras modalidades que determine el Ministerio de Educación Nacional.

5.-Entre otras, la sentencia histórica de la Corte Constitucional T- 025 de 2004, declara el “estado de cosas inconstitucional”, crea la “Carta de Derechos del Desplazado por la violencia”, y ordena a las autoridades administrativas, fiscales y ejecutivas, nacionales, regionales y locales, privilegiar recursos y gestiones destinadas a propiciar el acceso y permanencia a la población desplazada al sistema de educación, así como desarrollar acciones necesarias, oportunas y pertinentes, para incluir a esta población en planes educativos flexibles, asistenciales, prioritarios.

6.-El Decreto 250 de febrero de 2005, por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, establece unos “principios rectores orientadores” que definen las características, condiciones y criterios que deben guiar a diferentes programas y acciones, siendo primordiales los enfoques: diferencial (características de la población), territorial (particularidades, diversidad regional), humanitario (vulnerabilidad de los afectados), restitutivo (volver a disfrutar de la situación en que se encontraban), de derechos (ejercicio y goce de derechos) y de responsabilidad compartida institucional (responsabilidad de entidades del SNAIPD).

Este Decreto establece el afianzamiento de la atención en educación a la población desplazada por la violencia, al “implementar modelos educativos flexibles y pertinentes a la situación específica que permita el derecho a la educación de los menores desplazados (Numeral, 5.3.2.1., B. 3.)

7.-La Política Nacional de la Revolución Educativa del Ministerio de Educación Nacional, en los Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables, de 2005, establece criterios y orientaciones para garantizar la inclusión en condiciones de favorabilidad para el efectivo acceso al derecho a la educación de la población en condición de desplazamiento y vulnerabilidad.

Aspectos que integran el cuerpo curricular:

- a) La flexibilidad del plan de estudios.
- b) La paz como pedagogía.
- c) El trabajo desde los intereses, expectativas y saberes de los jóvenes como método.
- d) El diálogo entre saberes diversos.
- e) La articulación e inscripción de la innovación dentro de la normatividad educativa existente.
- f) La docencia como fuente de aprendizaje.
- g) La generación de ambientes de aprendizaje en la comunidad y la familia que sirven a la vida y convivencia.

Principales fortalezas de la propuesta curricular:

- a) Apoyo a la diversidad educativa, expresada en opciones para personas en condiciones de desplazamiento, desde las que promueven un Bachillerato centrado en la formación para el trabajo.
- b) Contribución a la ampliación de cobertura de la educación básica y media; el mejoramiento de la calidad, asociado a la pertinencia y oportunidad de los programas con población en situación de desplazamiento; la apertura de espacios de trabajo que dignifiquen la profesión docente; y el apoyo al cumplimiento del

derecho a la educación, expresado en el desarrollo de programas educativos gratuitos, que garanticen el acceso, promuevan la permanencia y respondan a las expectativas de los jóvenes, en este caso en situación de desplazamiento.

- c) Proyección comunitaria, con el propósito de generar liderazgos juveniles constructivos, redes sociales y familiares, y contribuir a la construcción de ambientes propicios para evitar la vinculación al conflicto armado, y proponer alternativas desde la paz para la vida comunitaria.

Retos fundamentales de esta propuesta educativa:

- a) Apoyar la institucionalización de programas en territorios donde hay dificultades históricas, entre otras, de presupuesto, cantidad, calidad docente y adecuación institucional;
- b) Trascender el marco de acción de programas que, muchas veces revisten carácter remedial, transitorio o de preparación para el ingreso al sistema educativo formal y, además, giran en torno a la instrucción, la capacitación o la habilitación para oficios predeterminados, en ocasiones, no definidos por los mismos jóvenes beneficiarios;
- c) Contribuir a la consolidación de un abanico de programas en los que el joven es un actor de su vida, con potencialidades, responsable de sus acciones, y no una simple víctima, persona vulnerable frente al riesgo y la manipulación por parte de terceros, llámense grupos armados ilegales, grupos de delincuencia común o bandas de narcotraficantes y proxenetas.
- d) Generar una alternativa educativa que haga de la paz y la no violencia una pedagogía viable que logre formar ciudadanos, incidir en la comunidad y a la

escuela tradicional como contribución a superar la violencia escolar como uno de los problemas álgidos del ámbito educativo hoy en Colombia.

Atributos axiológicos y didácticos del enfoque pedagógico:

Este enfoque pedagógico es de innovación y flexibilidad para mejorar calidad del aprendizaje, sus principales atributos son:

- ❖ Trabajo por proyectos pedagógicos de ámbitos de aprendizaje,
- ❖ Educar desde los intereses, el momento vital y las preguntas del joven,
- ❖ Educación como interacción, no como intervención,
- ❖ Generación y dimensionamiento de los ambientes de aprendizaje,
- ❖ Aprendizaje autónomo, compartido, cooperativo y en comunidad,
- ❖ Didáctica de aula abierta, apoyada en la lúdica y en el lenguaje creativo,
- ❖ Pedagogía de carácter socioafectivo y sociocrítico,
- ❖ Proyecto de formación ciudadana,
- ❖ Misión enmarcada en un conocimiento útil y significativo para generar calidad de vida.

En este proyecto PAZ, VIDA y CONVIVENCIA son 3 fundamentos de una educación para aprender desde la paz: Desarticular violencias y fortalecer paz como cultura, promover la vida como principio ético no negociable, desde los valores del respeto, la responsabilidad y el reconocimiento del otro en todas las áreas y en todos los sentidos: trabajo, salud, etc., así como formar para la convivencia: aprender en comunidad, saber convivir, vivenciar los valores.

En la concepción pacicultora de ambiente de aprendizajes, constituye material pedagógico, por definición, el espacio-tiempo donde las personas y grupos sociales desarrollan la vida, la convivencia.

La ciudad, el barrio, la parroquia, los parques, bibliotecas y lugares diversos de recreación y cultura, constituyen “material pedagógico” pertinente para el Bachillerato.

Estructura del diseño macrocurricular:

A nivel macrocurricular, desde el punto de vista de la dimensión estática del currículo, se han definido unos antecedentes del proyecto, el problema que origina esta necesidad educativa del bachillerato pacicultor como una alternativa válida en el siglo XXI, se hizo una fundamentación jurídica y constitucional, se definieron los perfiles del bachiller y del docente – tutor, así como la metodología, que incluye las competencias esperadas, la estrategia (Proyectos Pedagógicos por Ámbitos de Aprendizaje): Un proyecto por ciclo, proyectos por ámbitos de aprendizaje, docentes – tutores y grupos de trabajo, una guía de proyectos, ambientes de aprendizaje y diferentes modalidades de trabajo, las bitácoras de trabajo, los tiempos de aprendizaje, los espacios de aprendizaje, la valoración, promoción y certificación del aprendizaje, la formación docente y el bienestar estudiantil Pacicultor.

La estructura del diseño macrocurricular se complementa con los siguientes documentos:

1. Fundamentos epistemológicos
2. Fundamentos pedagógicos e innovación
3. Principios pedagógicos orientadores de la práctica educativa
4. Las dimensiones que trabaja el programa

Estructura del diseño mesocurricular:

El diseño mesocurricular se estructura con los siguientes documentos:

1. Mándala de aprendizajes – competencias pacicultoras
2. Guía de proyectos pedagógicos por ámbitos de aprendizaje
3. Trabajo desde las perspectivas
4. Que nota de nota

En este modelo curricular la educación tiene una proyección comunitaria mediante el desarrollo de proyectos pedagógicos por ámbitos de aprendizaje, que han permitido generar liderazgos juveniles constructivos, redes sociales y familiares, y contribuir a la construcción de ambientes propicios para evitar la vinculación al conflicto armado, y proponer alternativas desde la paz para la vida comunitaria.

El desarrollo de estos programas, ha permitido precisar unos lineamientos curriculares y unas herramientas pedagógicas, que sirven de base a proyectos educativos de carácter formal.

Estructura del diseño microcurricular:

Desde el punto de vista microcurricular, se concibe una noción amplia de materiales pedagógicos, tales como:

- a) Los documentos producidos en desarrollo del programa por el Observatorio para la Paz y los equipos operadores existentes: Fundamentaciones, documentos conceptuales, Ruta docente, Ruta juvenil, Caja de herramientas y ayudas didácticas.
- b) Bitácoras y guías de trabajo para estudiantes y docentes: guía de proyectos y para la valoración de aprendizajes ¡*Qué nota de nota!*
- c) Material producido por las regiones por equipos y docentes para el desarrollo de los proyectos pedagógicos y encuentros pedagógicos.

d) Material de apoyo aportado por el Observatorio de acuerdo a contenidos y proyectos: libros, películas, CD's.

e) El hábitat y el espacio público.

CONCLUSIONES

Por todo lo planteado anteriormente, podemos afirmar que, en efecto, el Bachillerato Pacicultor es un modelo didáctico innovador y pertinente dentro del contexto de las políticas de atención educativa a la población vulnerable y desplazada, sustentado en los modelos educativos de la Escuela Nueva y la Escuela del Desarrollo Integral, basado en enfoques constructivistas, tendencias humanistas, teorías sociocríticas o histórico – culturales y corrientes cognitivas de aprendizajes significativos.

El material existente se actualiza y ajusta de acuerdo a nuevos aprendizajes que aporta el programa tanto a nivel nacional como en su implementación local, en este sentido, las regiones producen material de trabajo de acuerdo a los proyectos y dinámicas locales, garantizando el enfoque del bachillerato.

Sin lugar a dudas, este enfoque sistémico y configuracional del bachillerato aporta elementos esenciales que permitirán configurar una Pedagogía Pacicultora³.

³ *Pedagogía Pacicultora es el término utilizado por el investigador principal del proyecto para referirse a la rama de la Pedagogía que estudia el proceso pedagógico pacicultor, basado el término pacicultura introducido por el Observatorio para la Paz.*

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez de Zayas, C. (1999). La escuela en la vida. Didáctica. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Bachillerato Pacicultor (2004). Documentos curriculares del Bachillerato de paz como cultura y posibilidad para la vida y la convivencia.
- Brenson, G. (1994). Adaptación laboral, seminario de integración. Albán. FICITED, Fundaempresa, fundación neohumanista, fundación Carvajal.
- Decreto 250 /05: Se expide el Plan nacional para la atención integral a la Población desplazada por la violencia
- Decreto 2562/01: Reglamenta parcialmente la ley 387 en cuanto a la prestación del servicio público de educación a población desplazada por la violencia
- Decreto 266/2000: señala la competencia de la red para realizar el registro único de la población desplazada
- Decreto 489/99: Coordinación por la red de solidaridad del sistema nacional de atención a la población desplazada por la violencia
- Documentos CONPES 3057/99: MEN y secretarías de educación coordinaran acciones tendientes a mejorar cobertura, provisión de docentes y capacitación especializada.
- Foulquié, P. (1976). Diccionario de pedagogía. Barcelona: Ediciones Oikos.
- Good, Th. y Brophy, J. (1995). Psicología educativa contemporánea. México: MacGraw – Hill.
- Hurlock, E. (1966). Principios del desarrollo infantil. Madrid: MacGraw – Hill.
- Klein, S. (1994). Aprendizaje, principios y aplicaciones. Madrid: McGraw – Hill.
- Ley 387/97: Dispone en sus artículos 17 y 19 la prestación de servicios de atención social

en salud y educación y dispone que el MEN, las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales adoptarán programas educativos especiales de educación básica y media. (No tiene enfoque de derechos, sino de obligaciones especiales del estado)

Papalia, D.; Wendkos, S. (1995). Psicología del desarrollo de la infancia a la adolescencia.

México: MacGraw – Hill.

Rodríguez Ugidos, Z. (1993). Ciencia y valor. Conferencias de lógica dialéctica. Apuntes para un libro de texto. Universidad de La Habana. Cuba.

Rosental, M. y Ludin, P. (1973). Diccionario filosófico. Argentina: Ediciones Universo.

Sarmiento Díaz, M. I. (1999). Cómo aprender a enseñar y cómo enseñar a aprender.

Psicología educativa y del aprendizaje. Universidad Santo Tomás. Colombia.

Tausch, R. y Tausch, A. M. (1981). Psicología de la educación. Barcelona: Herder.

Tomilson, P. (1984). Psicología educativa. Madrid: Pirámide.

Vela Meza, P. (1998). La reconstrucción de la cultura en el aula: estrategia para favorecer el aprendizaje significativo en el CETYS. En: www.mxl.cetys.mx/info/dired/dcsa3.html.

Woolfolk, A. (1996). Psicología educativa. México: Prentice – Hall.